



Laguna Blanca, 17 de octubre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 834

VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 2. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección “A”), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 4. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
CESAR ANDRADE VILLARROEL	(CHOFER) EDUCACION, SIN GRADO	PROPIEDAD MUNICIPAL, MINI BUS JAC SUNRAY PATENTE HD HV 91	
MOTIVO: Viaja el día jueves 19 de octubre de 2023 desde Villa Tehuelches a la ciudad de Punta Arenas , con el propósito de realizar traslado de los niños y niñas del Hogar Estudiantil de la Escuela Diego Portales, salida a las 16:15 horas. Retorna con los niños y niñas del Hogar Estudiantil de la Escuela Diego Portales, el día lunes 23 de octubre de 2023 desde la ciudad de Punta Arenas a Villa Tehuelches , a las 07:00 horas.			



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
19	OCTUBRE	2023	0.-		
23	OCTUBRE	2023	0.-		
				TOTAL	0.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

X	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables.
---	---

del presupuesto de gestión Educación, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /MGLP /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Solicitud de Decretos

2 mensajes

Hogar Estudiantil Diego Portales <hogarestudiantilg-35@hotmail.com>

17 de octubre de 2023, 9:58

Para: Doris Montiel <profesoradorismontiel@gmail.com>, Raul Vivar Valin <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Junto con saludarles cordialmente, solicito los siguientes decretos para los días que a continuación detallo:

Traslado de los niños de la Escuela Diego Portales, con el Mini Bus Blanco patente HDHV-91

- **Jueves 19 de Octubre de 2023 : Salida desde Villa Tehuelches a PUQ a las 16:15 hrs.**
- **Lunes 23 de Octubre de 2023 : Salida desde PUQ a Villa Tehuelches a las 07:00 hrs.**

Atentamente.,

CESAR ANDRADE**CHOFER**

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

17 de octubre de 2023, 10:15

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlos hacer el decreto de comisión correspondiente.

Atentamente

[El texto citado está oculto]

**Raúl Vivar**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raúl.vivar@mlagunablanca.cl